

PERGAMINO, Mayo 23 de 1988.-

Al Señor

Intendente Municipal

ESCRIBANO ALCIDES SEQUEIRO

SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la RESOLUCION que este H. Cuerpo trató en la Primera Sesión Ordinaria realizada el día 13 de Mayo del cte. año al considerar el Expediente: B-74-87 BLOQUE DE CONCEJALES U.C.R. presenta Proy. de Resol. Ref: Designación representante H.C.D. ante el Comité Ejecutivo del Consejo de Desarrollo Regional.-

Aprobándose por unanimidad la siguiente:

RESOLUCION:

ARTICULO 1º- Declárase de interés Municipal el Consejo Regional----- para el Desarrollo Agro-Industrial del Norte de la Provincia de Buenos Aires.-

ARTICULO 2º- Designase un representante de cada uno de los bloques----- políticos que componen este Honorable Concejo Deliberante, para integrar el Comité Ejecutivo del Consejo de Desarrollo Regional.-

ARTICULO 3º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

Hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.-

RESOLUCION N° 214/88.-

JUAN J. MARCONATO (H)
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



NESTOR HUGO ZEPPA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE